



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Segundo Período

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN

Carpeta 452/2021

Distribuido: **548/2021**

2 de junio de 2021

HOMENAJE AL EX MINISTRO DEL INTERIOR DOCTOR JORGE LARRAÑAGA

**Se autoriza el uso de la frase "Hay orden de no aflojar" en
los edificios públicos de dominio de dicho Ministerio**

- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el
señor Senador Juan Sartori

- Disposiciones citadas

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11.00
Fecha	31/5/2021
Carpeta N°	452/2021

Montevideo, 31 de Mayo de 2021.-

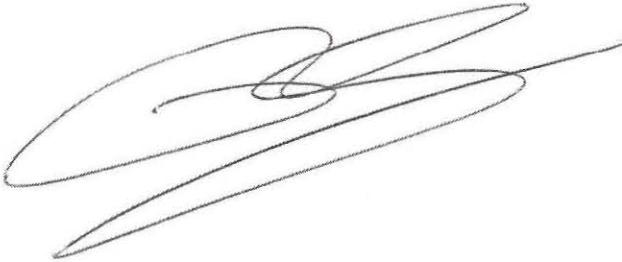
Señora Presidenta de la Cámara de Senadores.-

Esc. Beatriz Argimón.

De nuestra mayor consideración.

El suscrito Senador presenta ante Ud., Proyecto de Ley y su exposición de motivos al amparo de los arts. 85 y 133 de la Constitución Nacional, que se expone y desarrolla de manera subsiguiente, referida a Homenajear al Dr. Jorge Larrañaga, y el uso de la frase "Hay Orden de No Aflojar", por parte de los efectivos Policiales al amparo de su Ley Orgánica, solicitando se sirva realizar las formalidades correspondientes para el seguimiento de proposición de la misma a nuestra Constitución Nacional.-

Sin otro particular le saluda muy especialmente.-



Juan SARTORI

Senador

Partido Nacional

Exposición de Motivos al Proyecto de Ley.

1.- Jorge Larrañaga, falleció como Ministro de Estado en ejercicio activo de la función, y como lo decía con suma claridad y fortaleza, lo hizo ejerciendo la autoridad dentro de la ley desde que asumió.-

2.- Su don de jefe, de autoridad y de compañero leal que se ponía al frente en el combate del delito con sus efectivos, le valieron el respeto, y por qué no el cariño, de su querida fuerza policial y de la familia que estos componen.-

3.- Los reconocimientos espontáneos por parte de la Policía a lo largo y ancho del País, fue objeto de orgullo para todos como Sociedad sin distinción partidaria, y esto, se fue materializando en diversos actos y expresiones, externalizadas en reconocimiento al compañero que se fue.-

4.- Su lema de trabajo era, "Hay orden de no aflojar", y su expresión caló hondo en la fuerza toda, lo que derivó además, en que su frase fuese adoptada por los efectivos policiales, al punto, que la misma se imprimió en el Edificio del "Grupo de Reserva Táctica de la Guardia Metropolitana" de la Zona 5 (como lugar que mayor relevancia cobró).-

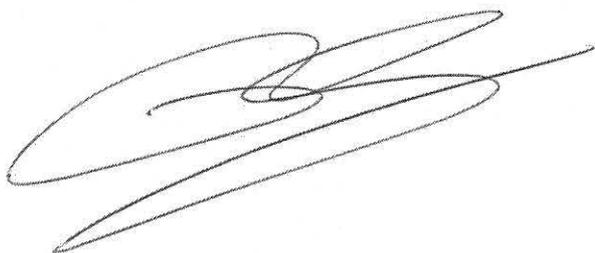
5.- La expresión consignada en el Edificio Público, fue HONORIFICA (claramente), no obstante, poseyó algunos cuestionamientos de tipo político y de formas, por lo que es interés del suscrito Senador llenar el vacío o subsanar la irregularidad (de existir) en la visión de los especialistas o políticos que se expresaron sobre el tema, siempre sabiendo que el uso de la expresión fue de manera honorífica, lo cual creo nadie cuestiona, en tanto, está claramente dirigida a reconocer un Ministro fallecido en funciones, abocado a lo que la descripción de la frase implica, la lucha contra el delito en sus mas diversas formas con apoyo en sus subordinados, la Policía.-

6.- Por otro lado es dable decir, que la inscripción realizada, tampoco es de contenido político partidario en los términos de la ley 18.485, por lo que evidentemente no violentaría el precepto constitucional del art. 77, no obstante lo cual, reiteramos, parece preciso dar un orden formal a dicha impresión ubicada en al menos dos murales de edificios públicos de dominio de la autoridad policial.-

7.- Se debe aclarar asimismo, que la tarea de la leyenda impresa por miembros de la Policía no fue producto de una orden jerárquica policial, que pudiese vulnerar preceptos de los regulados en su Ley Orgánica Policial, sino que, consistió en un acto de reconocimiento espontáneo de los agentes al fallecido Ministro, por lo que entendemos

debe dársele una forma jurídica ante el vacío legal, o las diversas intepretaciones sobre la licitud en los efectos del acto realizado.-

7.- Coincidiendo entonces, con algunas expresiones jurídicas, que sostienen que debería darse una autorización legal por cumplimiento del precepto constitucional, al acto de honrar la figura del extinto Ministro, es que se presenta el proyecto de ley a consideración de la Asamblea General, y al amparo de lo establecido en el lit. 13 del art. 85 de la Constitución Nacional.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Juan Sartori

Senador

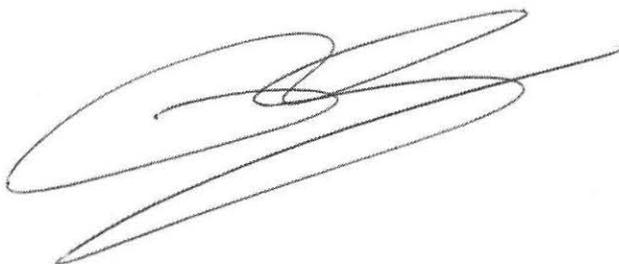
Partido Nacional

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11.00
Fecha	31/5/2021
Carpeta N°	

Proyecto de Ley.-

Artículo 1.- Autorízase, en reconocimiento Honorífico al fallecido Ministro de Estado Jorge Larrañaga, en los términos del lit. 13 art. 85 de la Constitución, la consignación de la Leyenda: "Hay Orden de NO Aflojar", en los Edificios Públicos de dominio del Ministerio del Interior. Limitase su alcance, en cuanto a que no puede sustituir los lugares de ubicación de Símbolos Patrios u otros reconocimientos o leyendas que ya existan.-

Artículo 2.- Establézcase como un Derecho del Estado y del Estatuto Policial, en los términos del Lit. "O" del art. 35 de la ley 19.315 (Ley Orgánica Policial), el uso de la expresión: "Hay Orden de no Aflojar", al Ministerio del Interior, como consigna honorífica al Sr. Jorge LARRAÑAGA.-



Juan Sartori

Senador

Partido Nacional

DISPOSICIONES CITADAS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Artículo 85.- A la Asamblea General compete:

...

- 13) Crear o suprimir empleos públicos, determinando sus dotaciones o retiros; y aprobar, reprobado o disminuir los presupuestos que presente el Poder Ejecutivo, acordar pensiones y recompensas pecuniarias o de otra clase y decretar honores públicos a los grandes servicios.

**Ley N° 19.315,
de 18 de febrero de 2015**

Artículo 35. (Derechos inherentes al Estado Policial).- Sin perjuicio de otros que se establecieren en las disposiciones legales o reglamentarias, son derechos del personal policial en actividad:

...

O) Otros derechos que se establezcan por ley, decretos o reglamentos.